



NOTA ACLARATORIA

El suscrito Juez de Policía Municipal de este término por este medio Hace constar: que la Municipalidad de Concepción Del Norte, durante el periodo que comprende del 01 de Julio al 31 de Julio del año 2022: **No se realizó tramite de marca de herrar.**

Y para los fines legales que al interesado estime conveniente se extiende en el Municipio de Concepción Del Norte, Departamento Santa Bárbara, a los 30 días del mes de julio del dos mil veintidós.

Dario Rodolfo Paredes Paredes
Juez De Policía Municipal
Alcaldía Concepción Del Norte